

SDAD. COOP. AND. JAIMA

ANUNCIO. (PP. 1807/95).

Por acuerdo de la Asamblea General celebrada el día 22 de junio de 1995 y con cumplimiento estricto de lo dispuesto en los artículos 69 y concordantes de la Ley 2/1985 de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se adoptó acuerdo de escindir por segregación esta Sociedad, constituyendo, sin cese de actividad de la matriz, una nueva Cooperativa con la denominación de «El Lar de Estepona, Sociedad Cooperativa Andaluza».

El acuerdo fue adoptado por un quórum superior al establecido en el apartado d) del punto 2 del artículo 33 de la misma Ley 2/1985, y se hace constar a los acreedores y socios de «Jaima, Sociedad Cooperativa Andaluza» el derecho que les asista de obtener en las oficinas de la Sociedad, c/ Martínez Campos, núm. 17, 3.º B, de Granada, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión tomando como referencia el cerrado a 18 de mayo de 1995.

Madrid, 10 de julio de 1995.- El Presidente, Jesús Martín de Prado. CIF 18.345.090.

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puede adquirirse en las siguientes librerías de Sevilla:*

● AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4. ● BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43. ● CEFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1. ● GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35. ● LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23. ● LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5. ● PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55. ● TARSIS, Méndez Núñez, núm. 17. ● TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63